



**Asociación Mexicana de
Psicólogas y Psicólogos A.C.**

Por un empleo digno para las y los psicólogos



**1er. CONCURSO NACIONAL DE VIDEOS PARA LA
PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN DE LAS Y LOS
PSICÓLOGOS**

Convocatoria

Convocatoria

La Asociación Mexicana de Psicólogas y Psicólogos, A. C., a través de su Coordinación de Promoción de Generación de Empleo, en consecuencia con la acción 1.1 Elaboración de materiales informativos impresos y digitales sobre los problemas y las necesidades sociales y psicosociales que actualmente atienden y que pueden atender las y los psicólogos y los beneficios que ello implica e implicaría del eje 1. Divulgación de los servicios profesionales dominantes y emergentes que ofrecen las y los psicólogos colegiados del Programa nacional para la promoción de la generación de empleo y autoempleo para las y los psicólogos en México 2021 – 2024 y en el marco de las actividades del Día Nacional de las y los Psicólogos, convoca a las y los profesionales, académicos y estudiantes de la Psicología en México al

1er. Concurso Nacional de Videos para la Promoción de la Profesión de las y los Psicólogos

Propósitos

El Concurso Nacional tiene como propósitos:

1. Promover la producción de materiales audiovisuales que coadyuven a:
 - a) Desmitificar la profesión de las y los Psicólogos.
 - b) Sensibilizar a las autoridades federales, estatales y municipales, a los miembros de las legislaturas federal y estatales, a las y los directivos de la instituciones públicas y privadas, a las y los empresarios y a las y los ciudadanos en general, sobre la importancia de contar con servicios psicológicos públicos y privados suficientes, de calidad, éticos e incluyente para prevenir y atender los problemas psicosociales y para promover el bienestar y la calidad de vida de las y los mexicanos.
2. Contar con 3 videos significativos para promover la generación de empleos y autoempleos para las y los psicólogos en México.

Bases

1. Podrán concursar todos los videos producidos por las y los profesionales, académicos y estudiantes de la Psicología que radiquen en México.
2. Los videos deberán tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
3. El contenido de los videos deberá rescatar elementos del subtema “La profesión de las y los psicólogos en la actualidad” del Plan nacional de desarrollo de la profesión de las y los psicólogos en México 2018 – 2024 y del Código de ética de las y los psicólogos mexicanos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. – FENAPSIME (adjuntos).
4. Los videos pueden ser producidos individualmente o en equipo.
5. Los videos deben incluir al inicio el logo y el nombre de la Asociación Mexicana de Psicólogas y Psicólogos, A. C. y al final los nombres completos de las y/o los autores (iniciando por sus nombres

y continuando con sus apellidos). Es opcional si le quieren agregar una adscripción institucional o empresarial.

6. En posibles textos de los videos deberá cuidarse de que no tengan faltas ortográficas.
7. Los videos pueden ser producidos pensando específicamente en determinado sector poblacional por edad.
8. Algunos criterios adicionales con los que serán evaluados los videos presentados serán:
 - a) Innovación: que sea creativo y autentico.
 - b) Estructuración: que tenga un orden lógico.
 - c) Adecuación: que sea coherente con las características de la población a la que va dirigido.
 - d) Motivación: que favorezca el impactar positivamente en las personas que lo revisaran.
9. Los videos deberán hacerse llegar a la Comisión Evaluadora a más tardar el 30 de abril de 2022 al correo electrónico: amepsi2022@gmail.com
10. La persona o equipo que decidan participar pueden presentar uno o varios videos a concurso.
11. Al hacer llegar el o los videos deberá proporcionarse el nombre, domicilio y teléfono de contacto de una persona responsable que represente la propuesta de video.
12. Las personas que decidan participar en el concurso firmaran una carta de consentimiento para que en caso de ser las y/o los ganadores AMEPSI utilice sus videos como apoyo para el desarrollo del Programa nacional para la promoción de la generación de empleo y autoempleo para las y los psicólogos en México 2021 – 2024. Para ello se les proporcionara un formato (adjunto).
13. Los miembros de la Comisión Evaluadora serán miembros de AMEPSI y serán regulados por la Coordinación de Promoción de Generación de Empleo de AMEPSI.
14. Se premiarán a los tres mejores videos de la siguiente forma:
 - 1er. lugar: Reconocimiento para la(s) persona(s) productora(s) del video y la cantidad de \$1,000.00.
 - 2do. lugar: Reconocimiento para la(s) persona(s) productora(s) del video y la cantidad de \$500.00.
 - 3er. lugar: Reconocimiento para la(s) persona(s) productora(s) del video y la cantidad de \$500.00.
15. Los premios serán entregados en la Ceremonia Conmemorativa del Día Nacional de las y los Psicólogos de AMEPSI en el lugar, el día y la hora por designar y/o hechos llegar al domicilio del representante de cada uno de los productores de los videos ganadores.
16. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Evaluadora.
17. Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán inapelables.

¡Para llevar tu potencial creativo al máximo!

Guadalajara, Jalisco, 14 de marzo de 2022.

Coordinador General de AMEPSI

Coordinadora de Promoción de Generación de
Empleo de AMEPSI

Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez

Mtra. María Purificación Gómez García